

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 4438** *Resolución de 27 de abril de 2016, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se corrigen errores en la de 29 de diciembre de 2015, por la que se determina el pago de las ayudas concedidas por Resolución de 8 de enero de 2015, por la que se resuelve la convocatoria para la realización del Programa de fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas en Andalucía.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se determina el pago de las de las ayudas concedidas por la Resolución de 8 de enero de 2015, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas para la realización del Programa de fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas en Andalucía (C-012/14-ED), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 2016, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones en los siguientes términos:

En la tabla de los beneficiarios a los que se procede al pago (páginas 9026 a 9027), donde dice:

«Número de expediente	Nombre o razón social	NIF	Importe tras justificación Euros
2014/C012/000039	Ceginfor, SLU.	B11318680	45.619,71
2014/C012/000079	Ofisoft Turismo, SL.	B23560642	56.627,14
2014/C012/000107	Isotrol, SA.	A41142241	41.629,75»

Debe decir:

«Número de expediente	Nombre o razón social	NIF	Importe tras justificación Euros
2014/C012/000039	Ceginfor, SLU.	B11318680	48.000,00
2014/C012/000079	Ofisoft Turismo, SL.	B23560642	57.240,89
2014/C012/000107	Isotrol, S.A.	A41142241	43.574,56»

De acuerdo con la anterior corrección, se ordena el pago a los mencionados beneficiarios de la diferencia con la cantidad abonada en virtud de la Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Madrid, 27 de abril de 2016.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Daniel Noguera Tejedor.